

Autocontrol desestima una reclamación de Iberdrola contra Repsol por publicidad engañosa

4:18 Estimated 904 Words ES Language

Emergencia climática

La petrolera se anota una primera victoria en la asociación que regula la publicidad, pero la batalla entre la eléctrica y la petrolera por ecopostureo continúa en los tribunales. Ecologistas y consumidores se suman a la ofensiva en otras dos instancias: Competencia y Consumo



Logo de Repsol de una estación de servicio de Madrid. VIOLETA SANTOS MOURA (REUTERS)

Manuel PlanellesIgnacio Fariza

Madrid - 16 abr 2024 - 13:37CEST

Repsol se anota una primera victoria en su presumiblemente larga batalla con Iberdrola a cuenta del ecopostureo. La Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (el ente conocido como Autocontrol) ha fallado en contra de la eléctrica después de que esta acusase a la petrolera de lanzar una campaña publicitaria de combustibles renovables que, en su opinión, atentaba contra el principio de veracidad. Esta es solo una de las instancias en las que ambas empresas libran su pugna por supuesto ecop...

Suscríbete para seguir leyendo

Lee sin límites

Seguir leyendo

Ya soy suscriptor

ostureo: aún queda que la justicia ordinaria resuelva la demanda presentada por Iberdrola. Además, como ha adelantado este diario, Ecologistas en Acción, Greenpeace y la organización de consumidores CECU también han denunciado a Repsol ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y la Dirección General de Consumo por estas presuntas prácticas de *greenwashing*.

Pero el primer tanto en esta lucha dentro de España se lo anota la petrolera, ya que Autocontrol le da la razón. La pugna entre Iberdrola y Repsol en el organismo de autorregulación de los anunciantes se remonta a mediados de enero, cuando la eléctrica presentó una reclamación por publicidad engañosa tras un anuncio en varios formatos (televisión, prensa e internet) en el que la petrolera sacaba pecho por sus combustibles “100% renovables”: “La calidad de Repsol ahora 100% renovable. A partir de residuos orgánicos. Ya disponible en más de 50 estaciones de servicio ya final de año en 600”, rezaba esa publicidad.

La empresa que preside Ignacio Sánchez Galán alegaba que estos anuncios eran “contrarios al principio de veracidad y, por tanto, al código de conducta de Autocontrol”. Estas piezas publicitarias, decía, eran “engañosas e idóneas para inducir a error al generar la impresión de que toda la actividad y productos de dicha compañía, ahora son 100% renovables, cuando lo cierto es que la mayor parte de ellos son de origen fósil y, por tanto, no son renovables”. A juicio de Iberdrola, podían “alterar el comportamiento del consumidor a la hora de adquirir sus productos”.

Tras ser informada de esta reclamación, Repsol se defendió afirmando que Iberdrola solo incluía “dos capturas de pantalla de la campaña publicitaria, de modo que las mismas son presentadas de manera parcial, sesgada y fuera del necesario contexto para la correcta comprensión del mensaje que se ha transmitido en la campaña”. Deslizaba que la publicidad reclamada no trasladaba “un mensaje según el cual la característica 100% renovable se predica de la totalidad de Repsol, sino que la campaña tiene un mensaje claro e inequívoco relativo únicamente a los combustibles 100% renovables”. Y agregaba que su campaña añadía la mención “ya disponibles en más de 50 estaciones y al final del año en 600”.

Escuchadas ambas partes, Autocontrol designó un experto independiente para estudiar la validez de uno de los estudios aportado por Repsol que presentó un informe a mediados de marzo.

En su fallo, el jurado de autocontrol da la razón a Repsol en que la alusión a los combustibles 100% renovables se circunscribe únicamente a algunas estaciones de servicio y no a toda la red: “Las alegaciones supuestamente engañosas en ningún momento aparecen de manera independiente. Antes al contrario, siempre van acompañadas de diferentes alegaciones referidas a ‘los nuevos combustibles 100%

renovables’. Adicionalmente, según ha podido comprobar esta sección, en la publicidad reclamada siempre se incluye la información ‘Ya disponible en más de 50 estaciones de servicio y al final del año en 600’.

Autocontrol añade, además, que Iberdrola “no ha aportado ninguna prueba de la que se pueda desprender elemento alguno que permita poner en duda el carácter renovable de los nuevos combustibles de Repsol” y, a la luz de lo expuesto por la petrolera, considera que los combustibles promocionados “encajarían dentro de las definiciones” de la directiva europea de renovables. El organismo no considera “exigible al anunciante [Repsol] incorporar mayor información sobre los requisitos de sostenibilidad en la propia publicidad reclamada”.

Al desestimar la reclamación de Iberdrola, Autocontrol impone a la eléctrica el pago de las tasas que “eventualmente pudieran devengarse” ante la asociación.

Repsol no ha querido hacer ninguna declaración este martes. Iberdrola, por su parte, se ha reafirmado en la demanda que presentó en febrero en los juzgados de lo mercantil de Santander a Repsol por competencia desleal a través del *greenwashing* en sus campañas publicitarias y en la información que ofrece en su página web. Sostiene que su demanda está “claramente alineada con los planteamientos y postulados de la Unión Europea, y las directivas comunitarias de defensa al consumidor”. “Serán los tribunales ordinarios de justicia los que tengan la última palabra”, añade un portavoz de la compañía eléctrica, que recuerda que en “varios países” ya se han impuesto “sanciones a empresas por ecopostureo”.

Normas >

Tu comentario se publicará con nombre y apellido

Normas

Rellena tu **nombre y apellido** para comentarcompletar datos

Suscríbete en El País para participarYa tengo una suscripción

Más información



Ecologistas y consumidores se unen para denunciar a Repsol por ecopostureo ante la CNMC y Consumo

Manuel Planelles | Madrid



La batalla contra el ecopostureo explota en los tribunales

Manuel Planelles / Ignacio Fariza | Madrid

Archivado En

- Empresas
- Ecopostureo
- Repsol
- Iberdrola
- Publicidad
- Publicidad engañosa
- Medio ambiente
- Cambio climático
- Combustibles fósiles
- Energías renovables
- Anuncios publicitarios